



SANTA FE, 10 de marzo de 2026.-

**SEÑOR/APRESIDENTE
CLUB.
P R E S E N T E**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de invitarlo muy especialmente, y por su intermedio a la Institución que usted preside, a participar del **“TORNEO BICHO VERDE 2026”** en el Club Atlético Unión de Sunchales.

El mismo está organizado por Club Atlético Unión de Sunchales y fiscalizado por la Federación Santafesina de Natación (FE.SA.NA).

Dicho evento se llevará a cabo en el natatorio de nuestra institución, el cual cuenta con una piscina de 25 mts. y 4 andariveles, el día **sábado 28 de marzo**, ubicado en calle Gabriel Miretti e Italia, Sunchales.

Sin otro particular y esperando su grata participación, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud., con nuestras mejores expresiones de cordialidad y estima.

Sub Comisión de Natación Club
Atlético Unión de Sunchales



REGLAMENTO

“BICHO VERDE 2026”

1. El Club Atlético Unión de Sunchales organiza el “**TORNEO BICHO VERDE 2026**”, destinado a nadadores de las categorías *escuelita, Pre A y B, Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera del nivel Promocional y Federado*. El evento se llevará a cabo el día sábado 28 de marzo de 2026 en la pileta de 25 mts. por 4 andariveles del Club Atlético Unión de Sunchales, ubicado en calle Gabriel Miretti e Italia, Sunchales. **El ablande está previsto a partir de las 08:30 hs. y el inicio del torneo a las 09:30 hs.**
2. Para participar en el mismo, los nadadores deben haber renovado la Licencia Anual 2026, y las Instituciones participantes afiliadas a FE.SA.NA tener sus cuotas de afiliación al día. Los clubes pertenecientes a otras federaciones podrán participar enviando a través de su Federación la inscripción autorizada por medio del sistema Meet Manager.
3. El torneo contará con la fiscalización de la Federación Santafesina de Natación (FE.SA.NA) que designará al Árbitro General, quien se regirá por el presente reglamento, disposiciones vigentes de la C.A.D.D.A. y World Aquatics., siendo su fallo inapelable.
4. **INSCRIPCIONES:** Las mismas se recibirán por correo electrónico: fesanatacion@gmail.com en la planilla correspondiente hasta el día **MARTES 24 DE MARZO a las 13:00 hs.** La institución que acredite las inscripciones fuera de término no participará en dicho evento. **ESTE EVENTO NO CONTARÁ CON TOMAS DE TIEMPO.**
5. Se deberán remitir las inscripciones en la planilla de inscripción que se adjunta, https://docs.google.com/spreadsheets/d/10zQtvih8Z_opVwdLr4dHmeKfOuXjnN6R/edit?usp=sharing&oid=116407399943108233011&rtpof=true&sd=truecomplet completando todos los datos, separando Federados de Promocionales.



- a. Integración de la Delegación: Delegado, Entrenador, Nadador (Documento y fecha de Nacimiento). **¡IMPORTANTE COMPLETAR TODOS ESTOS DATOS!**
- b. Solicitud de Inscripción: Ordenada por nadador, nombre y apellido y el mejor tiempo registrado. Los que no posean registros serán considerado "Sin Tiempo". Para las inscripciones los tiempos serán válidos los del ranking desde el **28 de marzo del 2025.**
6. En las pruebas individuales los nadadores Promocionales como Federados correrán juntos, pero clasificarán por categorías, premiando a los tres primeros de cada una. Los nadadores de las categorías pre A y B se les entregara un recordatorio por su participación.
7. **RATIFICACIONES:** Se realizarán únicamente por exclusión, no permitiéndose incorporaciones posteriores a la fecha de cierre. Las ratificaciones deberán ser enviadas hasta el día **viernes 27 de marzo a las 19:00 hs.**
8. Cada Institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores por prueba.
9. El costo de inscripción es de pesos quince mil **(\$15.000)** por nadador, independientemente del número de pruebas que se inscriba. En el caso de nadadores escuelita, Pre "A" y "B" el costo de inscripción es de pesos diez mil **(\$10.000)**. En ambos casos dicho importe se cobrará por nadador ratificado.
10. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba quedará automáticamente eliminado del resto de las pruebas. Sólo se justificará esta inasistencia con un certificado médico.
11. Cada Institución debe estar representada por un delegado expresamente facultado para ello, quien será la persona autorizada para plantear cualquier cuestión que se pueda suscitar ante el Arbitro General.
12. Todo reclamo se deberá efectuar por escrito por medio del delegado de la Institución, dentro de los treinta minutos de producida la causa, previamente se deberá abonar la suma equivalente a una licencia nacional (valor CADD \$ 42.000) El fallo del árbitro será inapelable.



PROGRAMA DE PRUEBAS

ABLANDE: 08:30

INICIO: 09:30 hs.

N°	PRUEBA	CATEGORIA	SEXO	
1	25 LIBRE	ESCUELITA	MIXTO	
2	50 LIBRE	PRE A Y B	MIXTO	
3	100 LIBRE	INFANTILES-MENORES-CADETES-JUVENILES	MUJERES	PROMOCIONAL
4	200 LIBRE	INFANTILES-MENORES-CADETES-JUVENILES	HOMBRES	PROMOCIONAL
5	100 MARIPOSA	TODAS LAS CATEGORIAS	MUJERES	FEDERADO
6	100 MARIPOSA	TODAS LAS CATEGORIAS	HOMBRES	FEDERADO
7	25 ESPALDA	ESCUELITA	MIXTO	
8	25 ESPALDA	PRE A Y B	MIXTO	
9	50 ESPALDA	INFANTILES-MENORES-CADETES-JUVENILES	MUJERES	PROMOCIONAL
10	50 ESPALDA	INFANTILES-MENORES-CADETES-JUVENILES	HOMBRES	PROMOCIONAL
11	200 COMBINADO	TODAS LAS CATEGORIAS	MUJERES	FEDERADO
12	200 COMBINADO	TODAS LAS CATEGORIAS	HOMBRES	FEDERADO
13	25 PECHO	ESCUELITA	MIXTO	
14	25 PECHO	PRE A Y B	MIXTO	
15	50 MARIPOSA	INFANTILES-MENORES-CADETES-JUVENILES	MUJERES	PROMOCIONAL
16	100 PECHO	INFANTILES-MENORES-CADETES-JUVENILES	HOMBRES	PROMOCIONAL
17	100 PECHO	TODAS LAS CATEGORIAS	MUJERES	FEDERADO
18	100 PECHO	TODAS LAS CATEGORIAS	HOMBRES	FEDERADO
19	25 MARIPOSA	PRE A Y B	MIXTO	
20	50 PECHO	INFANTILES-MENORES-CADETES-JUVENILES	MUJERES	PROMOCIONAL
21	50 MARIPOSA	INFANTILES-MENORES-CADETES-JUVENILES	HOMBRES	PROMOCIONAL
22	50 ESPALDA	TODAS LAS CATEGORIAS	MUJERES	FEDERADO
23	50 ESPALDA	TODAS LAS CATEGORIAS	HOMBRES	FEDERADO